

RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 1 5 4
SALTA, 0 1 MAR. 2024
EXPEDIENTE N° 10.017/23

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María para prestar los servicios en el Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante R-DNAT-2023-0007 y R-DNAT-2023-0958 se aprueba la contratación y renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ochocientos Mil (\$800.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María, obrantes de fs. 90 a 147 por la suma total de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00) con motivo de prestar los servicios en el Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 375.000,00

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 300.000,00

A.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 125.000,00

TOTAL

800.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

msg.

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales